

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALPA CORRAL
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA: 605/14

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Transferencia a nombre de la Municipalidad de Alpa Corral de la Ambulancia marca Ducato Maxi cargo 2.3, Dominio MXC 674, donada por el Ministerio de Salud de la Nación para poder realizar la inscripción correspondiente en el Registro Seccional dependiente de DNRPA.

ARTÍCULO 2°: Los gastos que demande la transferencia autorizada en el Artículo 1° se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese

Sala de sesiones, 01 de julio de 2014.-

Noelia ESCUDERO
Secretaria HCD

Sandra MANSILA
Presidente del HCD